

INSST: Grupo de Productividad

1 de febrero de 2024

Tras varios meses de marear la perdiz ayer, 31 de enero, nos hemos vuelto a reunir la comisión para la reforma de la instrucción de productividad en el INSST.

Pensábamos que se nos iba a presentar una propuesta concreta, en cuanto a los fondos disponibles y a la ampliación pedida. Pero no nos hemos encontrado nada de esto sino de nuevo una falta de concreción y lo que es aún peor, acompañada de lo que bien pudiera ser un intento de alargar el proceso hasta una fecha muy lejana.

Y no lo podemos entender. Que organismos similares como FOGASA o la propia ITSS se haya podido conseguir aumentos en la partida del presupuesto para este complemento, sin necesidad de acuerdo previo con la parte social, no nos encaja con este requisito que el INSST se ha autoimpuesto y que solo sirve a estas alturas, para retrasar el momento de conocer la cantidad con la que realmente se cuenta y arrancar la discusión ya con conocimiento de causa.

Tampoco nos encaja la pretensión de que sea solo esa nueva cantidad la que se dedique a la Productividad por objetivos. Pretendemos desde CC.OO. que sea esa nueva partida, más toda, o casi, la que actualmente disponemos. Así, con la productividad por objetivos como núcleo principal, podremos prescindir de jornadas de tarde, prolongaciones etc. Lo que como organismo nos debería de interesar es el cumplimiento y reconocimiento del trabajo bien hecho. Acorde con los nuevos tiempos de evaluación del desempeño y reducción de tiempo de trabajo, por cierto.

Creemos que desde la Administración se ha tomado buena nota de las aportaciones de CCOO y que no va a haber más “indecisiones” en el camino, por lo menos no queda espacio para ello. Pero estaremos atentos para, al menos desde este sindicato, señalar a quien entorpezca el proceso.

Para concluir, también se citaron, cosas menores tras lo que en el primer punto marcamos, aspectos que nos siguen sin gustar en el actual borrador. Unilateralidad en los repartos que hay que evitar, falta de información a afectados y agentes sociales cuando se den incumplimientos que conlleven pérdida del complemento etc. son flecos, algunos de cierto calado también es verdad, que habrá que pulir y ajustar.

Un saludo



Sección Sindical Estatal de Trabajo y Migraciones

Pº de la Castellana nº 63, 28071 - MADRID

Email: cco0@mites.gob.es Telf. 91.363.08.31-32